



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTO:

La Ley Orgánica de Educación N° 4819 de la Provincia de Río Negro, el Acuerdo Paritario Integral Homologado entre el Ministerio de Educación y Derechos Humanos y la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro, el Acuerdo Paritario del 22 de Agosto de 2013, la Resolución N° 2975/13, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2941/14 se convoca a Concurso - Ascenso de Cargos Intermedios para el Nivel Secundario: Jefe General de Enseñanza Práctica, Maestro de Enseñanza Práctica Jefe de Sección, Jefe de Laboratorio, Jefe de Preceptores, Secretario, en los Establecimientos de Educación Secundaria Común y Técnica de la Provincia.-

Que se requiere la derogación de la mencionada resolución para modificar las bases del concurso con aportes del sindicato para garantizar la estabilidad e igualdad de criterios establecidos en el Estatuto Docente;

Que mediante acta reunión de Paritaria de fecha 19 de Noviembre de 2014, el Ministerio de Educación – UnTER acuerdan la derogación de la Resolución N° 2941/14;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR en todos sus términos la Resolución N° 2941/14.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Dirección de Educación Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y a las Supervisiones de Educación Media, y archivar.-

RESOLUCION N° 4083

Mónica Esther SILVA
Presidenta

RIBODINO Omar Eduardo
Secretario General